

RESOLUCIÓN Nº: 2143/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El cierre de la oficina de ARBA en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que este organismo brinda importantes servicios para los ciudadanos de Pérez Millán, cobrando tasas de automotores, embarcaciones, catastro, ingresos brutos y sellados;

Que desde el mes de abril la oficina de ARBA dejó de brindar sus servicios en la localidad de Pérez Millán y se suma a quince delegaciones que han cerrado sus puertas en la Provincia de Buenos Aires tales como Cacharí, Azul, 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen; Quiroga, perteneciente a 9 de Julio; Bonifacio, Pedro Luro, Casbas, Rivera, son algunos de los pueblos del interior bonaerense en los que se cerraron los Centros de Servicios de ARBA;

Que por Resolución Nº 2109/18 el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ramallo solicitó a las autoridades de ARBA la continuación en la prestación de los servicios de dicho ente;

Que dicho servicio se brinda en la localidad cabecera del Partido, generando un problema para los vecinos de Pérez Millán que deben recorrer un total de 90 km, para realizar trámites en dicha dependencia generando elevados costos de traslado y viajes;

Que no todos los ciudadanos poseen los medios necesarios o el conocimiento práctico, para hacer uso de las prestaciones de este ente gubernamental a través de internet;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Director Ejecutivo de ARBA. Cr Gastón Fosatti la inmediata re----- apertura, de la oficina de atención al público en la Localidad de Pérez Millán. Asimismo solicítase un informe de las razones u objetivos del cierre de este centro de atención.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la oficina de atención de ARBA en la locali----- dad de Ramallo y a la Sede Central de ARBA.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE